

COMITÉ DE GARANTÍAS

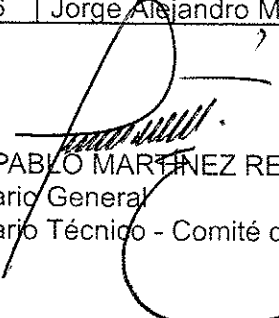
CERTIFICACIÓN QUE OTORGA LA CALIDAD DE CANDIDATOS

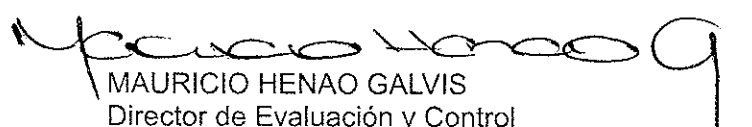
CONVOCATORIA DESIGNACIÓN DE RECTOR 2026-2030

Siendo las 8:00 AM hora legal colombiana del día 9 de marzo de 2026, en la Secretaría General, oficina 209, Bloque 25 de la Institución Universitaria Pascual Bravo, el Comité de Garantías, deja expresa constancia que:

Una vez vencido el término establecido en el cronograma de la convocatoria de conformidad con los Artículos Segundo y Séptimo del Acuerdo Directivo 001 de 2026, para presentar reclamaciones frente a la verificación de requisitos de los aspirantes al cargo de Rector, el Comité de Garantías, luego de analizar las reclamaciones presentadas y publicar el informe de Verificación de Cumplimiento de Requisitos Definitivo, de conformidad con el Artículo Quinto del mencionado acuerdo y, por haber cumplido con los requisitos exigidos en la convocatoria, se permite certificar y otorgar la calidad de candidatos a los siguientes aspirantes:

No	NOMBRE	CÉDULA
1	Julio Cesar Aguirre Ramírez	1.036.622.740
2	Lorenzo Portocarrero Sierra	6.454.684
3	Jhonatan Darío Arroyave Montoya	1.020.394.616
4	Yaneth Patricia Valencia Terreros	43.595.958
5	José Alejandro Posada Montoya	98.627.646
6	Yon Alejandro Vásquez Álvarez	71.023.040
7	Diego Alejandro Marín Cifuentes	1.017.151.810
8	Fredy William Andrade Pérez	7.722.817
9	Carmén Elena Usuga Osorio	43.580.236
10	Frey de Jesús Castro Ramírez	71.624.957
11	Cristián Daniel Cartagena González	8.102.040
12	Liliana Patricia Restrepo Villa	43.554.332
13	Gustavo Albeiro Jaramillo Franco	71.083.296
14	Luis Jhonson Gallego Giraldo	70.810.796
15	Jorge Iván Brand Ortiz	98.624.985
16	Jorge Alejandro Matta Herrera	8.161.484


JUAN PABLO MARTÍNEZ RENGIFO
Secretario General
Secretario Técnico - Comité de Garantías


MAURICIO HENAO GALVIS
Director de Evaluación y Control

Tradición - Transformación - Innovación

Acreditados en Alta Calidad, Resolución 012512 del M.L.N. 29 de junio de 2022 - 6 años

Calle 73 No. 73A - 226, Vía El Volador

Aportado aéreo: 6564 / Línea única de atención: +57 (504) 448 6620



Alcaldía de Medellín
Escudo de
Ciencia, Tecnología e Innovación